



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXPTE-UNC: 0019223/200



## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 393 del H. Consejo Directivo, de fecha 24 de Agosto de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Folklore Musical Argentino" de la Escuela de Artes-Dpto. Música (fs 117); y

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 393/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: Strumia, Verenice (fs. 135-171) y Ábalos, Gabriel (fs. 172-192);

que a fs. 211, se constituye el Jurado, con la presencia del observador representante por los estudiantes, y con la ausencia del representante por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 212);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Gabriel Ábalos y Verenice Strumia, Acta III (fs. 213-214). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, se declare desierto el cargo concursado, dado que ningún postulante alcanza el puntaje mínimo necesario para acceder al mismo, Acta IV (fs. 215);

que a fs. 216vta y 217, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, no habiéndose presentado escrito de impugnación alguno;

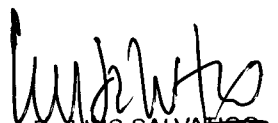
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Febrero de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 22 de Febrero de 2010;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Folklore Musical Argentino**" de la Escuela de Artes-Dpto. Música.

**ARTÍCULO 2°.** **SOLICITAR**, en consecuencia, al H. Consejo Superior, declare desierto el concurso de títulos, antecedentes y oposición, destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Folklore Musical Argentino**" de la Escuela de Artes-Dpto. Música.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXPTE-UNC: 0019223/200



ARTÍCULO 3º. ENCOMENDAR a la Escuela de Artes-Dpto. Música, tramite a la brevedad un nuevo llamado a concurso para el cargo y cátedra arriba indicado.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**15**

RESOLUCIÓN N°:

RS

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades